



COLEGIO SAN LUIS
Hermanos Maristas
La Plata

CONTRATO DE MATRICULACIÓN y Pautas Arancelarias 2022

La Familia como agente natural y primario de la Educación de sus hijos/as, es quién ejerce su derecho a elegir la INSTITUCIÓN y su PROYECTO EDUCATIVO, asumiendo el compromiso de acompañar la Gestión Institucional, en el marco de una convivencia caracterizada por los valores maristas, acuerdos institucionales y en diálogo permanente Colegio-Familia. La Familia al elegir el Colegio San Luis como institución para la educación de sus hijos, delega y comparte con ella su derecho a educarlos. En tal sentido, ponemos en vuestro conocimiento el Contrato de Matriculación y Pautas Arancelarias para el Ciclo Lectivo 2022:

- El colegio “SAN LUIS”, recibe un 70% en el Nivel Inicial y 60% en el Nivel Primario y Secundario de aporte estatal, con destino único a los sueldos de docentes de la **PLANTA FUNCIONAL APROBADA**.
- El contrato educativo es anual y el arancel por servicio de enseñanza es único e indivisible, sin perjuicio de su posibilidad de pago en cuotas. El mismo no se modifica cualquiera sea la modalidad del dictado de clases: presenciales, virtuales o una combinación de ambas; y cualquiera sea la cantidad de días en que el alumno deje de asistir por razones particulares, generales o de fuerza mayor.
- Se deja constancia que el Instituto podrá actualizar el valor de las Cuotas cuando las autoridades competentes así lo determinen, o por modificaciones obligatorias de costos salariales o circunstancias que modifiquen de manera sustancial la realidad económica. La actualización se hará en base al procedimiento y parámetros que las autoridades de aplicación dispongan.
- El arancel para el Ciclo Lectivo 2022, se liquidará en 10 cuotas mensuales (marzo – diciembre). Se abonarán con vencimientos entre el 1° al 5° día hábil del mes; vencido el plazo sufrirán un recargo. Cuando se abonen con posterioridad al último día del mes, se actualizarán el valor correspondiente al mes en que se haga efectivo el pago.
- Los importes correspondientes a las cuotas de Mantenimiento Edificio y Equipamiento Didáctico-Tecnológico, se dividirán en las diez cuotas mensuales; mientras que el importe correspondiente al Material Escolar se dividirá en dos cuotas anuales (abril y agosto).
- Doble Escolaridad Obligatoria – Nivel Primario: los alumnos cursan un día en la semana doble jornada de 7.40 a 16.20. Primer Ciclo en el Colegio, Segundo Ciclo en el Campo de Deportes.
- Doble Escolaridad Opcional – Nivel Primario / Jornada Opcional - Nivel Inicial (Modalidad Taller): para acceder a este Servicio son requisitos:
 - ✓ Utilizar el Servicio de Catering contratado por el Instituto.
 - ✓ La Inscripción debe realizarse en el mes de Marzo. La incorporación posterior a esta fecha será evaluada según cupo disponible.
- El Colegio hará sus mejores esfuerzos para brindar durante el ciclo lectivo 2022 la enseñanza en forma presencial, que podrá ser complementada por enseñanza a distancia según la conveniencia pedagógica. No obstante, la modalidad presencial, no presencial o mixta dependerá de las disposiciones que en cada momento establezcan las autoridades nacionales o locales. El colegio organizará los días, horarios,

modalidades de las clases y agrupamiento de los alumnos de conformidad con tales disposiciones; con sus propias posibilidades edilicias, didácticas y humanas; y con las necesidades de los distintos grupos, para el mejor desarrollo de los planes de estudio y las actividades.

- Si por razones sanitarias o decisión de las autoridades competentes fuera necesario impartir clases o asignar tareas total o parcialmente de manera no presencial, la familia asume el compromiso de facilitar a los alumnos los medios necesarios para su conexión, acompañar el proceso educativo y velar por la efectiva participación en las actividades a distancia. El colegio brindará las orientaciones y apoyo necesario para facilitar tal participación.
- La familia autoriza al Colegio San Luis , a utilizar total o parcialmente imágenes y/o voz de los alumnos, para ser divulgada y/o incorporada con fines pedagógicos institucionales en medios de comunicación audiovisuales, radiales, gráficos, internet, vía pública y/o cualquier otro soporte conforme el plan de estudios.
- La Matrícula obra como Reserva de Vacante, el importe equivale a una cuota y media del Arancel Programático y Extra-Programático anual. Sólo será reintegrada en el caso en que el alumno desista de concurrir al establecimiento y sus padres lo comuniquen antes del 31 de diciembre del año en curso. La Reserva de Vacante se liquidará en 2 cuotas de igual valor. Quienes no lo hayan hecho en los plazos establecidos, pierden el derecho a la vacante.
- Se tendrá en cuenta para evaluar el otorgamiento de la Matrícula:
 - ✓ Rendimiento Escolar del alumno.
 - ✓ Cumplimiento de los Acuerdos de Convivencia (Uniforme, puntualidad, etc.)
 - ✓ Identificación Institucional del grupo familiar.
 - ✓ Cumplimiento de Pautas Arancelarias (Pago en término del arancel mensual, actividades extracurriculares y servicios adicionales)
- Se deja expresamente establecido, que toda situación que afecte el cumplimiento de las pautas mencionadas anteriormente, requerirá la presencia del familiar que posea firma registrada en el establecimiento. Solicitamos evitar notas y llamadas telefónicas al respecto. Somos una Institución que promueve el **diálogo permanente** a través de los Directivos de cada Nivel durante todo el horario escolar. En el caso de los docentes, para facilitar dicho diálogo, recibirán a las familias con entrevistas acordadas previamente.

Me notifico del CONTRATO DE MATRICULACIÓN y PAUTAS ARANCELARIAS 2022.

Firma Madre/Padre/Tutor

Aclaración Madre/Padre/Tutor

Firma Madre/Padre/Tutor

Aclaración Madre/Padre/Tutor

**Reciban ustedes nuestro cordial y atento saludo.
EQUIPO DIRECTIVO
Maristas – La Plata**